



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

O.M. 14/17

DICTAMEN TÉCNICO.

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONOMICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PUBLICA O.M.-14/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MINI-CARGADOR PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA Y RETROEXCAVADORA CABINA CERRADA PARA LA LIMPIEZA DE ARROYOS, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 36 Y 37 DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **11:00 horas**, del día **03 (tres) de mayo de 2017**, en las oficinas que la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha **27 (veintisiete) de abril de 2017**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** con motivo de la licitación pública **O.M.-14/17**, relativa a la adquisición de Mini-cargador para trabajos de limpieza y Retroexcavadora cabina cerrada para la limpieza de arroyos, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
- II. Con fecha **02 (dos) de mayo de 2017**, se llevó a cabo la **recepción y apertura de propuestas** dentro del procedimiento de licitación pública antes referido y de acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

MONTACARGAS Y BATERIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.-

Participa en las Partidas 1 y 2.

Se considera Técnicamente Solvente, para las partidas 1 y 2, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para las partidas 1 y 2.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

AMECO SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.

Participa en la Partida 1.

Se considera Técnicamente Solvente, para la partida 1, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera Económicamente Solvente, para la partida 1.

DICTAMEN:

Por lo anterior y con fundamento en los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el apartado 11 y 12 de las bases, se sugiere al Comité de Compras, la adjudicación del procedimiento de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNO	MONTACARGAS Y BATERIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$793,237.00M.N.
DOS	MONTACARGAS Y BATERIAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	\$1'735,186.00 M.N.

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

ATENTAMENTE.

ING. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES